

APUNTES HISTORICOS DE LAS ISLAS DE SAN ANDRES Y SUS ADYACENTES

Teniente de Navío
ROBERTO MORA GAITAN

Me propongo sacar a flote, algunos apuntes escritos en las páginas históricas de las Islas de San Andrés y sus adyacentes, e iniciaré recordando que estas islas fueron descubiertas a principios del siglo XVI por los españoles y que prácticamente desde este momento se convirtieron en guaridas de piratas franceses e ingleses, quienes llevaban una vida cómoda, basada en principios ordinarios y criminales. Las islas se convirtieron en fortalezas seguras preferidas por los filibusteros por su posición geográfica, por la escasez de habitantes y porque en Santa Catalina, especialmente, podían convertir las cavernas en almacén de los robos que cometían en toda la costa firme. Valga la pena decir que la

piratería en estos tiempos era sostenida por las cortes europeas las que miraban con buenos ojos la acción de los avezados piratas.

En 1786 la convención de las cortes de Madrid y Londres, puso término a estas usurpaciones, ordenando el desalojo de las posesiones inglesas de todas estas partes de la propiedad española, quienes debían repartirse entre Jamaica, Isla de Caimán Grande y las Bahamas o Nueva Proviencia.

Notificados los isleños de San Andrés del desalojo de estos establecimientos, acudieron a Cartagena con sus memoriales y súplicas al rey católico de España, dejando de presente la miseria en que quedarían si se llevaba a cabo la orden de expulsión y ofre-

cían a cambio del permiso de permanecer en ella un fiel vasallaje y obediencia a las leyes, profesar la religión católica y mantenimiento del párroco y el gobernador que se le impusiera. Acompañaron a esta solicitud una copia dirigida al Arzobispo Virrey de Santa Fe don *Antonio Caballero* y *Góngora* para que suspendiese el desalojo e interviniere ante su Majestad. En contestación que se dignó darles éste último el día 27 de febrero y 21 de octubre de 1788, les daba confianza y ordenaba que en caso de verse en la necesidad de vender sus frutos debían abstenerse de todo trato y comercio con Jamaica y demás naciones extranjeras y que deberían conducirlo a Cartagena donde serían bien admitidos y tratados en los mismos términos que los demás vasallos españoles.

Pero la Corte de Madrid no aceptó esta proposición y al efecto expidió la real orden mandando desalojar las islas negando de esta manera las pretensiones de existir en ellas.

En diciembre de 1789, el virrey de Santa Fe mandó al Capitán Don *Juan Castellu*, comandante de la fragata de guerra "Santa Aguada" perteneciente al servicio de los guarda costas de Cartagena, a notificar a los habitantes de San Andrés que el 29 de abril del siguiente año deberían desocupar la isla, cumpliendo las órdenes

de las cortes de Madrid y Londres del año de 1786. *Castellu* fondeó en el cove el 20 de diciembre y utilizó como intérprete al Teniente del Regimiento Fijo de Cartagena Don *Tomás O'Neulle* quien dominaba el idioma inglés.

Se escucharon toda clase de clamores de los habitantes, de los ancianos, los pobres, las viudas y los huérfanos. Lamentaciones por la pérdida de las labores, la miseria y el desamparo en que quedarían. Se escucharon además protestas por la ingenua sumisión, fidelidad y vasallaje ofrecido.

Para darle más realidad a la farsa y sabiendo que el comandante *Castellu* era muy piadoso, se presentaron a bordo de la fragata aquéllos que creían tener la representación, ofreciéndole uno de ellos a una hija párvula de cinco meses de nacida suplicándole que fuere bautizada conforme al rito católico por el capitán del buque; así se llevó a cabo, siendo su padrino el mismo comandante quién quedó muy complacido de ésta manifestación religiosa, por lo que seguidamente otro habitante llevó a su hijo de diez meses para que fuere bautizado nombrando como padrino al intérprete teniente *O'Neulle*. Engañando al comandante *Castellu* con estos actos al parecer piadosos, ya que los padres seguían siendo tan protestantes como lo habían sido siempre, la prueba es porque el prime-

ro de los bautizados fue enviado a Jamaica y el segundo junto con otros compañeros a los Estados del Norte de América a recibir educación a pesar de haberseles ordenado en las reales órdenes, de abstenerse de tener cualquier trato de comercio con las naciones extranjeras.

Tanto *Castellu* como los oficiales, incluyendo al intérprete y al padre capuchino de abordó fueron conmovidos por las lágrimas de los habitantes de San Andrés y no captaron lo difícil que sería lograr voluntades heterogéneas ya que no sólo habían de muy distintas naciones con caracteres e intereses opuestos a la de los españoles, si no que todos eran de diversas sectas y creencias opuestas a la religión católica, además, que todos eran escoria de sus países y vivían en libertinaje y costumbres corrompidas.

Castellu les propuso que repitieran sus súplicas humildes al rey y al virrey ofreciéndoles de su parte apoyo eficaz. Así el 23 de diciembre escribieron los memoriales y para darle mérito particular alegaron que habían llevado a vender a Cartagena dos cargamentos de la cosecha de algodón de aquel año (sin decir la cantidad), que habían pagado el diezmo y que habían regresado con alguna mercancía. Con lágrimas en los ojos se los entregaron a *Castellu* quien recogidos se hizo a las

velas regresando a Cartagena donde cumplió su promesa de dirigirlos al virrey con su más eficaz apoyo y afirmando ser testigo ocular de los hechos y por lo tanto creía en las pretensiones y proposiciones.

La corte repitió las órdenes de desalojo de todos los extranjeros y las comunicaron a los sitios necesarios, de manera que llegados al presidente de Guatemala éste las trasladó al comandante general de la marina de la Habana quien despachó para esa comisión al Teniente de Navío Don *Adrian Troncoso* en un bergantín de guerra el que arribó a San Andrés a fines de marzo de 1790. Los habitantes de San Andrés le comunicaron a *Troncoso* que por la vía de Cartagena el comandante *Castellu* había intercedido por ellos, comprobándose no sólo con la copia de los memoriales suplicatorios sino con un pasaporte librado por aquel gobierno el 20 de marzo a favor de *Lorenzo Thurne* quien acababa de llegar de Cartagena y en el cual se le daba permiso para que una vez concluidos los negocios que tenía en Cartagena pudiera regresar a la isla de San Andrés y permanecer en ella con los demás colonos hasta nueva orden, advertidos que debían recoger sus frutos y estar preparados para mudarse de domicilio como el señor virrey de Santa Fe lo había ordenado el 28 de febrero del año anterior. *Troncoso* se dio por satis-

fecho y le repitió la prohibición de entrar en trato con cualquier extranjero no sólo directamente sino que además debían de detener a todos los que arribaran a esa isla y que debían llevar sus cargamentos de algodón al puerto de Cartagena.

Como medida de prudencia con el fin de conservar el orden en la isla y para que cumplieran todos estos deberes, el 31 de marzo de 1790 nombró de alcalde a Don *Juan Mane Ynsih* y suplente a Don *Lorenzo Thurne*, mientras llegaba la real orden.

Al fin obraron efectos estas súplicas en la corte del monarca y el 12 de abril de 1792 se les concedió permiso a todos los que comerciaban dentro de la isla y del continente, libertad de diezmo tanto de entrada como de salida y el 20 de mayo se les autorizó permanecer en el dominio español, debiendo colocar bandera u otra señal de posición de dominio a nombre de su majestad. Se nombró como gobernador a *Tomás O'Neylle* para lo cual el virrey de Santa Fe debía buscarle reemplazo en el oficio que éste desempeñaba en el Regimiento Fijo de Cartagena. Este gobernador debía depender de la Capitanía General de Guatemala.

Se le asignó a *O'Neylle* un salario y se le distinguió con el grado de capitán de infantería por el propio rey.

No recién acababa de llegar *O'Neylle* a la isla con el objeto de disponer el ánimo de los habitantes al cumplimiento de sus promesas cuando se desató una nueva guerra con Inglaterra y puesto que San Andrés no tenía defensa, la presidencia de Guatemala empleó al nuevo gobernador en servicio de aquella costa en varias comisiones, dejando abandonado el cargo en momentos en que era más urgente su presencia, por tanto los colonos quedaron en libertad absoluta e independiente pudiéndose decir que sin Dios, ni ley, ni religión.

El 8 de mayo de 1801 regresó *O'Neylle* a San Andrés y encontró corrompida a la isla pero toleró pasivamente ese desorden con tal moderación y disimulo que más bien parecía aprobarlo. Logró que le construyeran una casa pequeña en el Cove lugar que fue escogido por los habitantes pero después no a gusto del sitio, le levantaron otra más al norte.

Pasados varios años desde cuando fueron admitidos al vasallaje de España, mantenidos gratuitamente en esta tierra, creado su gobierno, debían haber adoptado la religión católica, pero ni los amos, ni los esclavos ni ningún habitante de origen inglés habían dejado aún el idioma y no tenían conocimientos del español y, como si fuera poco, se les seguía permitiendo a varios jóvenes de ambos sexos ir a estudiar a In-

glaterra y a los Estados del Norte de América.

En el informe del 2 de septiembre de 1803 que hizo la Junta de Fortificaciones y Defensas de Indias se le comunicaba a su majestad que el gobernador *O'Neulle* había sabido cumplir su misión y por lo tanto se hacía acreedor no sólo al grado de Teniente Coronel sino que también se le debía aumentar el sueldo puesto que tenía de proveerse en Cartagena hasta de la sal.

La misma junta en referencia a la relación del 5 de diciembre de 1802 presentada por el gobernador de la isla aseguraba que era verdad el interés de *O'Neulle* por fomentar en aquéllos reales vasallos el interés no sólo de cultivar el algodón sino también el de todos los granos y semillas que les servían de alimentos e igual preocupación por la conversión al catolicismo, religión que estaban dispuestos a abrazar para lo cual se debía destinar a la mayor brevedad el párroco, que con tanta insistencia y justicia pedía *O'Neulle*. A éste párroco se le debía asignar un sueldo de treinta pesetas mensuales como era costumbre y debía ser agregado al obispado de Cartagena de donde fácilmente podía conseguir los auxilios para construir el templo y los ornamentos correspondientes.

También creyó conveniente la junta que se le enviase un maes-

tro de primeras letras para arraigar en breve el idioma, la religión y las costumbres en sus corazones dóciles, obedientes y fieles de los que tenían pruebas puesto que se habían sostenido por sí solos tres años durante la última guerra contra Inglaterra cuando había estado ausente el gobernador. Obviamente la junta pensaba de esa manera basada en los informes que hiciera *O'Neulle* y las pretensiones de los isleños.

La junta apoyaba a *O'Neulle* en el sentido que, como él estaba mejor enterado que cualquier otro, de las pérdidas y atrasos que habían ocasionado la larga ausencia del gobernador en la reciente guerra, entonces estaba en capacidad de informar sobre la solicitud que los habitantes hacían de permanecer ajenos a Dios y libres de importación y exportación siempre que éstas no fueran hacia países extranjeros.

Basada en las anteriores proporciones y en una consulta que había hecho a su majestad el 5 de agosto del año anterior, la junta repite la conveniencia útil de crear establecimientos en el cabo de Gracias a Dios y Bahía de Bluesfields y que toda esta costa junto con la isla de San Andrés y sus anexos dependan del virreinato de Santa Fe. Además dictamina que se le envíe el destacamento solicitado de 30 hombres,

un sargento y 2 ó 3 cabos con un buen subalterno ojalá que supiere inglés y que imitare y aprendiése las buenas máximas de *O'Neylle* ya que debía ser su segundo y así pudiera mandar en ausencia de éste. Recordaron también que sería ventajoso si el destacamento fuera de gente escogida, con la mira que al casarse con colonas, esto sirviera para españolizarlos y poder fomentar en los naturales el amor al servicio militar.

La corte no contenta con lo expuesto por la Junta de Fortificaciones y Defensa de Indias le mandó que explicara mejor acerca de levantar establecimientos en la costa de Mosquitos para lo cual la junta dio contestación el 21 de octubre del mismo año siendo más explicativa que en el primer dictamen y ratificando su contexto en el sentido de agregar al gobierno de San Andrés toda la costa de Mosquitos desde la desembocadura del río Chagres hasta el cabo de Gracias a Dios, inclusive, (sin intervenir en la pequeña guardia de la desembocadura del río San Luis, como dependiente del castillo de San Carlos, situado en el río antes de llegar a la laguna de Nicaragua y en el sentido de que este gobierno dependiera del virreinato de Santa Fe y se viera la posibilidad de poblar especialmente el cabo Gracias a Dios y Bahía Bluesfields sin exigirles diezmos por la exportación de sus géneros, ni limitarlos a puntos

prefijados para que así sin dispendio del erario, al quedar poblada aquella costa desierta se permitiera comerciar a los indios el carey y el oro en polvo que éstos recogían. El virrey debía comisionar al gobernador de San Andrés para que diera posesión a los que habitaban en ella o de otros parajes que estos quisieran voluntariamente establecer en la costa.

Seguía explicando la junta que dada la comisión a *O'Neylle* no se necesitaba ocupar ningún empleado de la Real Hacienda, es decir, que ésta era una tentativa que se emprendía sin gastos del erario real de manera que esta empresa si no se lograba no ocasionaría perjuicios al estado, en cambio, si se conseguía, produciría grandes ventajas.

En base a éste dictamen de la junta se expidieron las Reales Ordenes del 20 y del 30 de noviembre de 1803, las que comunicó el virrey al gobernador de San Andrés en oficio del 29 de abril, 4 y 8 de mayo de 1804 con las cuales el rey resolvió que las islas de San Andrés y la parte de la costa de Mosquitos desde el cabo de Gracias a Dios inclusive hasta el río Chagres quedaran segregadas de la capitania general de Guatemala y dependan del virreinato de Santa Fe y que se ayude en la empresa de poblar la costa de Mosquitos mediante un comercio

libre perdonando el diezmo de lo que cosechen durante 20 años y a partir de éste tiempo no paguen si no medios diezmos. En las mismas órdenes se ascendían al grado de teniente coronel al gobernador *O'Neylle*.

En virtud de lo anterior se procedió a pasarle un destacamento de 30 hombres con un subalterno del regimiento fijo de Cartagena que fue un subteniente hermano del gobernador *O'Neylle* quien era el único que conocía el idioma inglés y como párroco se envió a un francés de los emigrados de las islas que había demostrado buena conducta. En la isla se inició la construcción de la iglesia y el cuartel en la loma en donde se hallaba la casa de gobierno, además una pequeña batería a una milla de distancia de la casa de gobierno en la cual se instalaron 8 pequeños cañones traídos de Cartagena con sus respectivas municiones. De las arcas reales de Cartagena le enviaron al gobernador 30 pesetas en moneda física para iniciar estas obras así como los vasos sagrados necesarios para la iglesia.

Encontrábase los habitantes construyendo lo que les habían ordenado, dentro de la mayor flojera y apatía la mañana del 26 de marzo de 1806 cuando aparecieron por el sur una fragata de guerra y una goletilla, ambas de bandera inglesa, dirigiéndose la primera hacia el Cove y la segun-

da hacia el puerto interno. Fueron avistadas por *Manuel González* y *Manuel de Olar*, quienes avisaron de inmediato al gobernador *O'Neylle* quien se encontraba en su casa de campo restableciéndose de una enfermedad crónica. Este se trasladó a la casa de gobierno y ordenó tocar la alarma pero no acudieron más que un inglés, un español, un zambo y un moreno católico de Curazao, listos con sus armas para lo que se les ordenase; también se presentó el teniente de la compañía milisiana en traje casero sin distinciones ni apariencia de servicio. El gobernador dispuso que la tropa del destacamento con sus oficiales se dirigieran al Cove y *González* con los otros que se presentaron y otros dos españoles se dirigieran al puerto y utilizaran la batería para defenderse de la goletilla. Impartidas éstas órdenes *O'Neylle* procedió al Cove.

González con los voluntarios, más la tripulación de una goleta mancellezca que estaba surta en el puerto y con un total de nueve hombres, hicieron retirar la goletilla inglesa, dejó la batería a la orden de *Olar* y procedió al Cove para darle parte al gobernador, pero se encontró que la fragata después de haber disparado 4 cañonazos sin respuesta, procedió a desembarcar 93 hombres, quienes marcharon hacia el gobernador que se encontraba con el capitán,

el teniente y el alférez junto con la tropa de la compañía de milicias; ninguno se hallaba en traje de servicio ni hacían ningún movimiento de oposición. *O'Neylle* despachó al teniente de la compañía para que le manifestara al comandante enemigo que no se opondría a la entrega de la isla siempre y cuando conviniese en una honrosa capitulación. Se ignoran los términos en que cumplió su misión el teniente de milicia. Como hechos sobresalientes se pueden anotar por ejemplo el de un habitante que tomó dos de sus negros y en una barcaza fue a bordo de la fragata a darle las gracias al comandante por haber venido a redimirlos del cautiverio español. Antes de las 6 de la tarde se arrió el pabellón español y se enarboló el inglés. Concurrieron todos los habitantes de ambos sexos para congratularse con los conquistadores oyéndose vivas expresiones por la libertad que adquirirían y no faltaron algunos que hicieron ir a los negros de sus haciendas para pasar la noche cantando y bailando celebrando el acontecimiento.

Pasados cinco días, los marinos de la goleta *mancellezca* metieron en la bodega a los ingleses que los cuidaban y se hicieron a la vela huyendo de esta forma. Advertidos los enemigos despacharon la fragata y la goletilla para que le dieran alcance pero no tuvieron éxito, de manera que estas

circunstancias y el hecho de que el día anterior había llegado de la costa firme el señor *Juan Carlos Smith*, residente de Providencia, con la noticia de que en un barco español le había dicho que en Cartagena se aprestaba a salir la goleta "*Dolores*" del servicio de guardacosta para socorrer a los isleños, bastó para aumentar los sentimientos de la fuga de la *mancellezca*, de manera que fue fácil que los habitantes de la isla les hicieran creer que esa fuga había sido promovida por *González* que era el dueño y por el gobernador para poder llevar la noticia de la pérdida de la isla, por eso mandaron dos oficiales ingleses a la habitación de *González* acompañado de dos habitantes a preguntarles por la goleta, respondiéndoles éste que ellos debían saber mejor que él ya que la tenían en su poder. Lo llevaron preso en medio de los cuatro al cuartel general que estaba en la casa del gobierno. Al gobernador que estaba en su casa de campo lo arrestaron en ella poniéndole un centinela en cada esquina de la casa y así los tuvieron encerrados durante seis días. El día 6 de abril, el comandante conquistador citó a todos los habitantes de la isla a una junta general en la casa y plaza del gobierno y cuando estaban reunidos les leyó la capitulación en donde se guardaba inviolabilidad a las propiedades españolas durante un año a todos

aquéllos que quisieran trasladarse con ellas a otra parte, excepto las embarcaciones de mar junto con su carga ya sea a bordo o en tierra las cuales pasarían a la propiedad inglesa. Una vez terminada la lectura tomaron la palabra los 3 oficiales de la compañía de milicias quienes debían dejar la isla junto con sus posesiones pidiendo el capitán 3 meses de plazo y el teniente 18. Hubo altercados en los que intervino el comandante inglés quien resolvió que era suficiente el año que había concedido.

Al término del acto el comandante inglés recogió un papel que era dirigido por los isleños al almirante de Jamaica, en donde prometían ser fieles vasallos y vivir bajo su amparo para librarse del gobierno español al que aborrecían lo mismo que a su religión, la que profesaban a la fuerza; también solicitaban les concedieran convoyes para que pudieran trasladarse con todas sus propiedades a Jamaica. Estaba firmado el documento por el alférez de las compañías, que era un francés renegado, por los otros oficiales y algunos otros que lo habían hecho persuadidos por la violencia especialmente del teniente quien no logró sin embargo obligar a muchos, especialmente los mestizos quienes tuvieron bastante valor para negarse.

Echándose el papel en el bolsillo despació al comandante de la

tal junta, y se dirigió luego a la casa de campo del gobernador para que éste supiera la clase de gente que había gobernado, sobre todo cuando la Real Hacienda de España estaba pagando al gobernador y al cura, y estaba absorbiendo otros gastos de tal forma que a los habitantes no se les estaba exigiendo ningún gasto.

El 10 de abril se hizo a la vela la fragata conquistadora con rumbo a Jamaica dejando el comandante dos de sus oficiales y 70 hombres y la orden de que si en el término de 30 días no volvía, enviara auxilio, se embarcaran todos en la goletilla y regresaran a Jamaica. A bordo de la fragata llevó la tropa prisionera, a la mujer e hijas del capitán de la compañía de milicias con su equipaje y treinta y tantos negros esclavos de su propiedad para que se establecieran en Jamaica como lo había ofrecido el día 6. La tropa prisionera fue desembarcada en Sabanilla.

Al llegar la fragata a Jamaica, ésta no fue bien recibida por cuanto la conquista de San Andrés se atribuía a un acto voluntario del comandante, ya que no existía ninguna orden de la corte de Londres y por otro lado estaba prohibida la admisión de negros esclavos. Sin embargo, el comandante logró que se dispensara la ley para con los que había llevado a bordo pero negándosele absoluta-

mente para los demás que pretendiera traer.

A pesar de todo la fragata regresó a San Andrés acompañada de otra más en donde embarcaron al gobernador, al hermano de éste, al cura párroco, familiares e inclusive los 8 o 9 españoles residentes que había en la isla porque sospechaban que éstos podían promover alguna sublevación entre los pocos fieles vasallos que habían. No perdonando ni a un español que tenía escasas 48 horas de casado con una nativa.

El día 26 de mayo se hicieron a la vela dejando al gobernador y demás prisioneros en las playas de Cartagena.

La goletilla no contó con mucha suerte pues al tratar de embarcar unos esclavos, que habían sido de *González* y que éste vendió junto con su posesión, se encalló en el arrecife de la punta sur haciéndose pedazos, a pesar de los auxilios que le ofreció la fragata. Los naufragos fueron recogidos en botes y despachados para Jamaica.

Valga la pena decir que estos ingleses no tocaron ni un pelo de la ropa de ninguno de los habitantes, a los que se les puede dar mérito pues además de esto, sólo se llevaron 78 negros de los que había dado libertad *Pomie* y eso porque se lo pidieron los habitantes para que no dieran mal ejem-

plo a los esclavos que se quedaron en la isla. De estos últimos huuyeron dos que regresaron a su residencia junto a sus mujeres para ocupar las tierras que le había dejado su difunto amo.

En Providencia, tan pronto se supo la noticia de la conquista inglesa, obró como alférez real un desertor inglés como en reconciliación de su primera infidelidad y ordenó izar el pabellón inglés, además estableció sus constituciones, siendo la primera, no permitir el arribo de ningún español aunque fuera naufrago y comunicaron de esta situación a San Andrés por intermedio de *Luis Carlos Smith*. Sin embargo, los conquistadores no los tuvieron en cuenta para nada a ellos ni a los habitantes de Mangle Alto a pesar de que en esta última isla y en Mangle Chico había gran cantidad de cerdos grandes y gordos que les podría servir de alimento para mantener la guarnición de San Andrés y en vez de eso sólo utilizaban raciones de sus buques y cuando les hacía falta convivían entre los habitantes para no tener que cargar con ningún gasto a la conquista, puesto que esta era a escondidas de su gobierno y llevada de un modo fraudulento e iniciado por negociantes de Kingston.

Una vez que el gobernador *O'Neylle* junto con los demás prisioneros españoles, llegaron a las

playas de Cartagena, dio aviso al virrey quien ordenó que fuera juzgado en un consejo de guerra, pero por mayoría de votos fue absuelto de sus cargos y en cambio se le ofreció el empleo de comandante interino de las fortalezas de Bocachica, cargo que estaba vacante.

Los ingleses después de muy serias y premeditadas observaciones, para lo cual el gobierno de Jamaica despachó, con pretexto disimulado, a un general junto con algunos ingenieros quienes a simple vista dieron cuenta de la inutilidad y del gravamen que se exigiría si continuaban con el dominio de esos cayos; entonces lo fueron abandonando poco a poco; permitían al principio a los habitantes un gobierno compuesto de tres personas que ellos mismos eligieron, y se fueron desapareciendo sin llevarse ninguna cosa; por el contrario los últimos más bien dejaron una pequeña cantidad de municiones, como para que pudieran defenderse de algún pirata o corsario.

De esta forma, al año de la capitulación española, los mismos ingleses, abandonaron sus conquistas dejando a los habitantes en la más dolorosa consternación.

Los isleños se veían recelosos unos de otros. Los funcionarios de la autoridad bramaban de furia al ver el efecto tan pasajero de sus glorias y el desprecio de

sus diligencias consideradas eficaces. Lo que ellos estimaban como máximo honor era el considerarse dignos de llamarse ingleses y pensaban que esta nación los exponía a un juicio, que esperaban les hicieran por su rebeldía a un país que con tanto amor y fraternidad los había amparado y adoptado.

Don *Manuel González*, quien era uno de los que esperaban peor suerte, llevó a cabo diligencias y observaciones cautelosas resolviendo despachar la única goletilla que había en el puerto, con rumbo a Cartagena, para que avisara el estado de las cosas implorando por si y a nombre de muchos fieles y leales el auxilio de aquel gobierno.

Tuvieron acogida favorable; el virrey comisionó a una junta de guerra de Cartagena con órdenes y facultades para el pronto reconocimiento y amparo de la isla y para que se continuasen todas las diligencias correspondientes al buen efecto avisándosele y proponiéndosele todo lo que fuera conveniente sobre el particular.

Como consecuencia de lo anterior, la junta resolvió el 17 de octubre de 1807, que bajo todas las precauciones que fueran necesarias, su antiguo gobernador el teniente coronel Don *Tomás O'Neylle* tomase posesión de las islas, éste, acompañado de un sargento, un cabo y ocho soldados

debían viajar a San Andrés a recibir el juramento correspondiente de sus habitantes. Para ello se trasladaron a bordo de la goleta guardacosta "El Volador" al mando del teniente de fragata *Antonio Gastón*, arribando a la rada de San Andrés el 10 de noviembre.

Como primera diligencia, *O'Neylle* citó a todo el vecindario a junta general en la casa de gobierno; se hizo, ante el pabellón real, el juramento de fidelidad por parte de todos y hubo demostración general de aclamación.

O'Neylle quiso disponer el ánimo de todos e imprimir en sus diligencias ciertas benevolencias, para ello dispensó todo lo pasado, dejándolo en el olvido, extendió este beneficio a los ausentes, a quienes envió cartas o recados por medio de confidentes y así logró el regreso entre otros de *José Guacas*, *Susana Broonk* junto con su familia la viuda de *William Forbes* y *Guillermo Tela* quien vino sólo para observar si era ingenua la oferta, y al advertir que eran fieles resolvió el regreso de toda su familia.

Algunos se negaron a regresar y otros no fueron tan dóciles como su antiguo compañero, el capitán de la antigua compañía y milicias, quien se había radicado en Providencia después de no ser aceptado en Jamaica y quien, pese a las invitaciones del gobernador, decidió trasladarse con todas sus

propiedades, de manera que le fue otorgado un pasaporte para que lo usara y cuando ya tenía embarcado los muebles y esclavos, al despedirse del gobernador, se trabó una acalorada discusión, y se insultaron recíprocamente. Llegó a tal extremo la irritación del gobernador que sin respetar el pasaporte expedido por él mismo, ordenó desembarcar a todos los esclavos, los embarcó en otro buque, los remitió a Cartagena y entabló acción ante el virrey.

O'Neylle de simple comisionado en la isla pasó a la posición de gobernador y le continuaron asignando el sueldo que le correspondía como tal.

La Junta de Guerra de Cartagena condujo su dictamen en el sentido de que se debía abandonar esta isla porque, según ellos, nunca por sí misma serviría más que para producir gastos y cuidados y no tenían utilidad ni aún para la posesión de la tierra firme de Mosquitos. Sin embargo el rey, en la real orden del 16 de diciembre de 1809, no aprobó la decisión del virrey y manifestó su deseo de conservar esta posesión.

No es de extrañar el abandono que le dio España a partir de este momento a San Andrés, si se recuerda que el rey *Fernando VII* había sido astutamente hecho prisionero por *Napoleón*, quien deseaba ampliar su imperio francés.

España no tuvo más remedio que aliarse con Inglaterra para defenderse del usurpador. Inglaterra se mostró muy dispuesta a hacer causa común contra el tirano, puesto que también se veía expresamente sentenciada a ser ocupada y reducida por lo que ofreció generosamente sus auxilios en el más alto grado de su disponibilidad.

Tales noticias llegaron a estas tierras donde los semi-ingleses se presentaron descaradamente ante los tribunales españoles para que se les restauraran los efectos que habían adquirido durante la conquista inglesa de 1806, bien en forma legal o por usurpación. Esta actitud era totalmente contraria a la de los que realmente eran hijos legítimos de Inglaterra, que con noble valor desembarcaron en Lisboa para avanzar hasta la Coruña con el propósito de expulsar a los franceses.

Mientras esto sucedía, el gobernador *O'Neylle* se encontraba postrado en la cama, agobiado por una crónica enfermedad, por lo que solicitó ser relevado temporalmente para cambiar de aires en procura de su pronta recuperación. Le fue otorgada la licencia dejando de suplente al capitán de granaderos del regimiento fijo de Cartagena Don *Luis García*.

O'Neylle llegó a Cartagena con el honroso cargo de diputado de

las cortes y allí se encontró con su rival el antiguo capitán de la compañía de las milicias, que ya había recuperado a sus esclavos embarcados y todas sus posesiones en la isla de Providencia, porque habían declarado nulas las actuaciones que había remitido *O'Neylle* por defectos en la ritualidad jurídica.

El gobierno de la isla se fue debilitando y se dejó en manos de una pequeña junta o cabildo municipal, constituida por orden de la suprema providencia de Cartagena, la que para el efecto despachó la goleta guardacosta "*La Clara*" que arribó a San Andrés el 13 de octubre de 1811. Una vez establecida la junta trajo de regreso al gobernador encargado.

Se puede concluir entonces, que sí hubo algún ejercicio de la soberanía de esta isla antes de la independencia, este fue llevado a cabo por el virreinato de Santa Fe, por lo que este hecho y lo dispuesto por el rey de España en sus órdenes reales del 20 y 30 de noviembre de 1803 no dejan lugar a dudas de que al independizarse la Nueva Granada formaba parte de su territorio.

BIBLIOGRAFIA

Archivo Histórico Nacional. Poblaciones Varias, 11 FF 471 R a 497 V.